

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 030/2003

ASUNTO: GERENCIA DE CONTABILIDAD - APRUEBA ESTADOS FINANCIEROS DEL BCB Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE LA GESTION 2002.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia .

Los Estados Financieros de la gestión 2002.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Contabilidad GCO No. 318/2003 de fecha 20 de marzo de 2003.

El Convenio Interinstitucional suscrito entre el Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Hacienda de 4 de febrero de 1999.

El Informe de la Gerencia de Auditoría Interna No. 005/2003 de fecha 25 de marzo de 2003.

El dictamen de Auditoría Externa de 28 de febrero de 2003, elaborado por la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L.

La Nota de la Gerencia de Operaciones Monetarias GOM-SOMA I-467/2002 de 12 de diciembre de 2002.

La Nota de la Gerencia de Administración DByS No. 196/2003 de 10 de marzo de 2003.

La nota de la Gerencia de Entidades Financieras SRRA DRLA No.212/2003 de 24 de febrero de 2003.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 038 /2003 de 11 de marzo de 2003.

//2. R.D. N° 030/2003

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 54 inciso h) de la ley No. 1670, es atribución del Directorio del BCB aprobar los Estados Financieros de cada gestión.

Que los Artículos 72,73 y 75 de la citada Ley, determinan la forma en que se procederá a la distribución de las utilidades del Banco al cierre de cada ejercicio financiero anual.

Que según la Comunicación Interna GCO 386/2002 de la Gerencia de Contabilidad el BCB ha obtenido en la gestión 2002 una utilidad de Bs120.357.803.17, la misma que corresponde distribuir luego de la constitución de reservas.

Que según nota de la Gerencia de Operaciones Monetarias corresponde amortizar con utilidades de la gestión 2002, los intereses devengados de los títulos a largo plazo (LT's "A") de acuerdo a convenio interinstitucional suscrito entre el Banco Central de Bolivia y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Que de acuerdo a notas de la Gerencia de Administración corresponde amortizar el cuarto pagaré incluido sus intereses, por la venta del Edificio Antiguo del BCB y bonos con sus correspondientes cupones por la transferencia de tres inmuebles al TGN (Irala- SCZ, Jordán –CBBA y Av. Arce-LPZ).

Que según la notas de la Gerencia de Entidades Financieras corresponde amortizar bonos y sus respectivos cupones, por la transferencia al TGN de diferentes inmuebles.

Que en opinión del Auditor Externo, los Estados Financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación patrimonial y financiera del BCB al 31 de diciembre de 2002.

Que la Gerencia de Auditoría Interna ha emitido su Informe con opinión de confiabilidad sobre los Estados Financieros del BCB al 31 de diciembre de 2002.

Que el Tesoro General de la Nación mantienen con el Banco Central de Bolivia las siguientes obligaciones al 31 de diciembre de 2002, que corresponden ser canceladas con la distribución de utilidades:

a) Títulos a largo Plazo "A" M/E	\$us530.450.066,44
b) Letras del Tesoro "B" M/E	\$us152.130.040,90
c) Devengamientos de Intereses sobre Títulos de largo plazo LT's "A"	\$us 9.949.622,48

//3. R.D. N° 030/2003

- d) Ocho Pagáres firmados por el TGN por la Transferencia del inmueble ubicado en la calle Ayacucho esq. Mercado por MVDOL 827.228,30 cuyo cuarto pagaré con un interés del 1.85% anual, debe ser amortizado con cargo a resultados del BCB
- | | Capital | |
|--|------------------|------------------|
| | Intereses | |
| | | MVDOL 103.403,54 |
| | | MVDOL 6.907,93 |
- e) Bonos y Cupones administrados por la Gerencia de Administración, cuyo detalle se adjunta en anexo.
- | | | |
|--|------|------------|
| | \$us | 472.355,61 |
|--|------|------------|
- f) Bonos y cupones administrados por la Gerencia de Entidades Financieras cuyo detalle se adjunta en anexo
- | | | |
|--|------|--------------|
| | \$us | 1.412.112,32 |
|--|------|--------------|

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia al 31

de diciembre de 2002, con Opinión de Confiabilidad del Gerente de Auditoría Interna y Dictamen del Auditor Externo.

Artículo 2.- Autorizar la distribución del resultado neto de la gestión 2002 de

Bs120.357.803,17 de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|-----------------|
| - Reserva Legal (que representa el 25% de la utilidad) | Bs30.089.450,79 |
| - Remanente de Utilidad | Bs90.268.352,38 |

Artículo 3.- Autorizar la aplicación del remanente de utilidad a favor del Tesoro General de la Nación, para cancelar las siguientes obligaciones de esa entidad:

- | | |
|--|-----------------|
| - Intereses Devengados al 31.12.2002 sobre títulos Largo Plazo de acuerdo a Convenio BCB-TGN de 04.02.99 \$us 9.949.622,48 | Bs75.617.130.85 |
| - Cuarto Pagaré del TGN por venta del inmueble denominado ex – BCB (ubicado en la calle Ayacucho esq. Mercado) MVDOL 103.403,54 vencimiento al | |

31.03.2003 más sus correspondientes Intereses
devengados MVDOL 6.907,93 Bs 836.160,95

//4. R.D. N° 030/2003

- Bonos 501, 499, 500 y cupones administrados por la
Gerencia de Administración (\$us472.355,61) Bs 3.589.902.63
- Bonos 502 y 523 y cupones administrados por la
Gerencia de Entidades Financieras (\$us1.412.112,32) Bs10.732.053.64

Total Bs90.775.248.07

Artículo 4.- Por la diferencia pendiente de cobro de Bs506.895.69 de la deuda total, la Gerencia de Entidades Financieras procederá al débito automático de cuentas del TGN.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 25 de marzo de 2003.

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.

//5. R.D. N° 030/2003

ANEXO

OBLIGACIONES DEL TGN A SER CUBIERTAS CON UTILIDADES DE LA GESTION 2002

(Cotización estimada del dólar al 31/03/2003 Bs 7.60)

D E T A L L E	IMPORTE EN DOLARES	IMPORTE EN BOLIVIANOS
<u>GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS</u>	-	-
-	-	-
DEPARTAMENTO DE RECUPERACION DE ACTIVOS:		
Minuta SAJU N° 040/2002 DE FECHA 27/06/2002 Pago parcial de acreencias mediante transferencia simultanea con bienes inmuebles BIDESA Y SUR en liquidación (TGN - BCB) Bono N° 0502 Plazo 364 días Vcto. 29/04/2003	1.238.018,36	9.408.939.54
Cupones con fechas de vencimiento en 29/10/2002 y 29/04/2003	115.789,10	879.997.16
SUB TOTAL	1.353.807,46	10.288.936.70
DEPARTAMENTO DE REALIZACION DE ACTIVOS:		
Minuta SAJU N° 050/2002 de fecha 25/07/2002 Transferencia del inmueble Nataniel Aguirre UMSS-Cbba. Bono N° 0523 plazo 364 días Vcto. 29/04/2003	53.318,16	405.218.02
Cupones con fechas de vencimiento en 29/10/2002 y 29/04/2003	4.986,70	37.898.92
SUB TOTAL	58.304,86	443.116.94
TOTAL GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS	1.412.112,32	10.732.053.64

//6. R.D. N° 030/2003

OBLIGACIONES DEL TGN A SER CUBIERTAS CON UTILIDADES DE LA GESTION 2002
(Continuación)

<u>GERENCIA DE ADMINISTRACION</u>			
<u>DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS</u>			
Transferencia del edificio antiguo al Congreso Nacional			
Pagare N° 9144077 con vencimiento al 31-03-2003 mas			
Intereses MVDOL		110.311,47	836.160,95
Transferencia inmueble en Santa Cruz (Irala) a la universidad			
Gabriel			
Rene Moreno RD 073/2001 de 31-07-2001. Minuta SAJU N°			
037/2002			
Bono N° 501 con fecha de vencimiento 29-04-2003		200.908,38	1.526.903.69
Cupones con vencimiento 20-10-2002 y 29-04-2003		18.790,50	142.807.80
Transferencia inmueble en La Paz (Av. Arce) destinado al			
despacho de			
la primera dama RD 072/2001de 31-07-2001. Minuta SAJU N°			
038/2002			
Bono N° 500 con fecha de vencimiento 29-04-2003		172.170,00	1.308.492.00
Cupones con vencimiento 20-10-2002 y 29-04-2003		16.102,74	122.380.82
Transferencia inmueble en Cochabamba (Jordán) al Instituto			
Superior de			
Comercio RD 073/2001 de 31-07-2001. Minuta SAJU N°			
039/2002			
Bono N° 499 con fecha de vencimiento 29-04-2003		58.877,29	447.467.40
Cupones con vencimiento 20-10-2002 y 29-04-2003		5.506,70	41.850.92
TOTAL GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN		\$US 472.355.61	3.589.902.63
		MVDOL 110.311.47	836.160.95
TOTAL COMPROMISO EXPRESO			
(Según resoluciones y minutas, de no existir o ser			
insuficientes las			
utilidades de la gestión, se procederá al debito automático en		\$US 1.884.467.93	14.321.956.27
cuentas			
que el TGN mantiene en el BCB, excepto la amortización de		MVDOL 110.311.47	836.160.95
pagares			
que únicamente será deducida de la distribución de utilidades)			

//7. R.D. N° 030/2003

OBLIGACIONES DEL TGN A SER CUBIERTAS CON UTILIDADES DE LA GESTION 2002
(Continuación)

<u>GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS</u>			
<i>DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y CONTROL DE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO</i>			
Intereses sobre Titulo "A" M/E a Largo Plazo (*)		9.949.622,48	75.617.130.85
Letras "B" en Moneda Extranjera (**)		152.130.040,90	1.156.188.310.84
TOTAL GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS		162.079.663,38	1.231.805.441.69
(*) Según Convenio Interinstitucional entre el BCB y el Ministerio de Hacienda Estos intereses pueden ser cancelados al menos parcialmente con cargo al remanente de la utilidad neta de cada gestión.			
(**) A este respecto el Convenio dispone el compromiso del TGN al pago de intereses sobre el saldo del Titulo "A" y de las LT's "B". La cancelación del capital podrá ser efectuada en cualquier momento por el TGN en función a sus disponibilidades.			
TOTAL GENERAL	MVDOL	110.311.47	836.160.95
TOTAL GENERAL	\$US	163.964.131.31	1.246.127.397.96